**AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN AEDEAN “PATRICIA SHAW”**

**Objeto de las ayudas**

La finalidad principal de esta convocatoria es la de ayudar a los socios y socias de AEDEAN en sus tareas de investigación.

**Dotación**

La partida disponible para la presente convocatoria es de 3.200 euros, que se destinarán a la creación de **cuatro ayudas** a la investigación de una cuantía de **800 €** cada una**.**

**Requisitos**

* Ser miembro de pleno derecho de AEDEAN con una antigüedad de, al menos, un año en el momento de la solicitud.
* Haber obtenido en los últimos cuatro años la Licenciatura en Filología Inglesa, el Grado en Estudios ingleses o cualquier otra titulación oficial afín en la que se haya cursado un mínimo de 120 créditos en materias del ámbito de la lengua Inglesa (ya sean de Lengua, Lingüística, Traducción, Literatura o Cultura).
* No disfrutar de otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados.

**Formalización de solicitudes**

Las solicitudes (modelo libre) se enviarán a la Secretaría de AEDEAN, desde donde se harán llegar a la Comisión del Fondo Institucional de AEDEAN (FIA). Podrán enviarse desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta el **1 de octubre.**

Las solicitudes, en las que se expondrán los motivos por los que se opta a la ayuda, irán acompañadas de los siguientes documentos:

1. *Curriculum vitae* del solicitante.
2. Copia del expediente académico personal.
3. Declaración jurada de que no se disfruta de ninguna beca o percibe ningún tipo de ayuda financiada con fondos públicos o privados durante el período de disfrute de la ayuda.
4. Breve memoria del proyecto de investigación que se pretende realizar, con indicación de los objetivos, plan de trabajo y resultados que se espera alcanzar.
5. Finalidad de la cuantía asociada (breve presupuesto).

**Condiciones de las ayudas**

Quienes hayan obtenido la ayuda deberán elaborar una memoria final que justifique la utilización de la cuantía otorgada en un plazo máximo de nueve meses después de la finalización de la misma. Se deberán enviar dos copias de dicha memoria en formato .pdf: una a la Secretaría (aballesteros@flog.uned.es) y otra a la Tesorería de AEDEAN (cristina.suarez@uib.es) a través de correo electrónico.

Las personas premiadas con la ayuda, no podrán volver a optar a la misma hasta transcurrido un plazo mínimo de tres años después de la obtención de esta última.

Estas ayudas no están destinadas a financiar la asistencia a congresos, los desplazamientos a la propia universidad donde se realiza la investigación o la adquisición exclusiva de fondos bibliográficos.

**Adjudicación y criterios de selección**

La selección será realizada por la comisión del FIA durante el Congreso anual de AEDEAN. La relación priorizada se hará pública en la cena de clausura del Congreso.

Para la elaboración de la relación priorizada, la Comisión tendrá en cuenta los méritos académicos, científicos y profesionales de los solicitantes así como su situación económica. Para ello, la Comisión podrá solicitar el asesoramiento que considere oportuno a la hora de evaluar la calidad científica de los proyectos presentados.

En el caso de que la candidatura nominada fuese premiada con dos ayudas distintas otorgadas por la Asociación, deberá necesariamente renunciar a una de ellas.

En el caso de que haya renuncias o bajas, la Comisión hará uso de la lista priorizada.

El fallo de la Comisión es inapelable.